

**ACTA 625ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 625ª Sesión Ordinaria.....	02
• Punto Uno, Lectura y eventual sanción Acta Sesión Extraordinaria N° 327.....	02
• Punto Tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	03
• Punto Cuatro, Solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional	04
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra a) Adquisición máquina rayos X SAG Provincia El Loa, C. BIP 40009458-0	04
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra b) Adquisición e implementación equipos y equipamiento museográfico I.M. de Calama C. BIP 30484421-0	04
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra c) Construcción plataforma cívico social barrio Las Rocas y Trocadero en el marco del convenio MINVU-GORE.....	06
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. letra d) Cartera PMDT Costa Sur comuna de Taltal.....	06
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción presupuesto arrastre FIC-R.....	08
• Punto Siete, Exposición y eventual sanción sobre autorización genérica hasta 10 % por modificaciones en iniciativas de inversión; adquisiciones de activos no financieros y transferencias de capital.....	10
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción solicitud extensión plazo de proyectos junta nacional de bomberos letra a) Adquisición carro bomba Mejillones C. BIP 30455581-0.....	12
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción solicitud extensión plazo de proyectos junta nacional de bomberos letra b) Equipamiento cuartel bomberos A. Pérez Canto C. BIP 30467587-0.....	13
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales letra a) Proyecto Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena.....	13

• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales letra b) Proyecto Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 – 2029.....	13
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales letra c) Proyecto Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I.....	14
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales letra d) Proyecto Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito.....	15
• Punto Diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	20
• Punto Once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R.....	20
• Punto Doce, Cuenta trabajo de comisiones.....	20
• Punto Trece, Varios	25
• Resumen de acuerdos 625ª Sesión Ordinaria	29
• Certificaciones	39

En Antofagasta, a 04 de enero de 2019, siendo las 16:09 horas se da inicio a la 625ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** abre la sesión.

PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 327.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se remitió el acta de la **327ª Sesión Extraordinaria**. Consulta por observaciones y comentarios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto al acta. Resultado de la votación: aprobada por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15031-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **327ª Sesión Extraordinaria** la cual no fue objetada u observada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en el Drive. Destaca la comunicación del señor jefe de la DACG del Gobierno Regional, don Raúl Bustos, que se refiere a la propuesta de disponibilidad de recursos para los concursos F.N.D.R. 6 % 2019 que alcanza a M\$3.400.000.- para todas las líneas disponibles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada por el secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15032-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 06 de enero de 2019:

Lanzamiento proyecto V Campori Sudamericano Conquistadores.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 07 de enero de 2019:

Diálogo Ciudadano Ley de Cambio Climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 16 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 24 y viernes 25 de enero de 2019:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales análisis normativas Ley 19.175, Ley 21.073 y Ley 21.074.

Lugar: Comunas de Río Bueno y Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 30 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.2.15032-19.001 "Mem. N° 01".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Adquisición máquina rayos X SAG Provincia El Loa, C. BIP 40009458-0

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto quedará pendiente por inconsistencia en la información, en especial, en el número de equipos. Añade que se pidió se anexaran más de éstos, considerando la existencia de otros pasos fronterizos.

b) Adquisición e implementación equipos y equipamiento museográfico I.M. de Calama C. BIP 30484421-0

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, expresa que el proyecto es presentado por el municipio de Calama. La iniciativa busca mejorar la exhibición de piezas, optimizar el servicio de venta y exposición, y complementar el antiguo museo, cuya oferta será atractiva a los diferentes visitantes del museo, contribuyendo a fomentar el turismo cultural, respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la zona. El monto solicitado al F.N.D.R. es \$181.005.000.- para equipamiento y equipos. El equipamiento considera vitrinas, butacas, atriles, gráficas murales, maquetas y figuras en tamaño real. Los equipos incluyen micrófonos, proyector, parlantes, mezcladora, reproductor y telón eléctrico. La comisión revisó el proyecto en la reunión de la mañana. Lamentablemente, el municipio de Calama no asistió a la citación. La División de Planificación Regional del Gobierno Regional intentó exponer los alcances del proyecto. Sin embargo, surgieron dudas respecto al proyecto museográfico y otros detalles de quipos y equipamientos, ya que no estaban en los

antecedentes. Por lo anterior, la comisión pospone la recomendación de la iniciativa. Indica que la comisión tomó un acuerdo en donde se fijó que no se presentarán al pleno proyectos cuyas unidades técnicas no asistan ante la comisión. El municipio de Calama no avisó de su inasistencia. Pide acuerdo por la propuesta a la cual se pueden sumar otras comisiones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, apunta que también se suma a la propuesta de la Comisión de Educación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que se entiende que la comunicación será remitida a todas unidades técnicas y que el proyecto (del museo) quedará postergado hasta la próxima sesión a la espera de la asistencia a la comisión del municipio de Calama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que el acuerdo se remitirá además a las seremías y servicios públicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, opina que el acuerdo debería aplicarse a todas las comisiones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que no se suma, por cuanto no lo han discutido como comisión, pero propone que si alguien se opone lo manifieste en esta misma sesión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, solicita que a la discusión del proyecto del museo se incluya a los representantes de la Provincia de El Loa. Agrega que está de acuerdo con la propuesta de invitación a las unidades técnicas a la comisiones para que expongan sus proyectos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, manifiesta que a su juicio se trata de un buen acuerdo. Agrega que los Alcaldes tampoco asisten al Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que el acuerdo no solo aplicaría para los Alcaldes, sino más bien a los equipos profesionales de quienes presentan proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de concurrencia de las unidades técnicas al trabajo de comisiones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15033-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las unidades, entidades y servicios, a fin de solicitarle que sus respectivos equipos técnicos concurren a las sesiones de comisión para exponer y analizar las materias sometidas a consideración del Consejo Regional de Antofagasta. De lo contrario, éstas no serán tratadas en el pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

c) Construcción plataforma cívico social barrio Las Rocas y Trocadero en el marco del convenio MINVU-GORE.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que el ejecutivo vía memorándum bajó el punto de tabla.

d) Cartera PMDT Costa Sur comuna de Taltal.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta de Obras Públicas y Transporte y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales informa que con fecha 03 de enero se reunieron con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, para tratar materias referidas a la eventual sanción de la cartera de proyectos del Plan Marco de Desarrollo Territorial - PMDT Costa Sur que involucra a la comuna de Taltal, enmarcado en el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT. Añade que como el PMDT es un proceso de planificación que identifica y prioriza las inversiones en un territorio, en este caso costa sur - con la participación activa de los actores públicos, comunitarios y privados - se presentó la cartera de iniciativas para potenciar el desarrollo de los territorios de la comuna de Taltal, con énfasis en las materias de carácter productiva y la habilitación para el desarrollo. Apunta que estos proyectos tienen un tratamiento distinto que permite su aprobación con mayor celeridad. Plantea que la comisión en conformidad con lo expuesto, propone al pleno aprobar la cartera de ideas de proyectos para los territorios que corresponden a la comuna de Taltal en el marco del **PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL – PMDT COSTA SUR**, que forma parte del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT, conforme el siguiente detalle:

Cartera de iniciativas: Quebradas Productivas
Suministro Agua Potable Quebradas Productivas
Soluciones sanitarias Quebrada El Hueso
Soluciones sanitarias Quebrada La Cachina
Soluciones sanitarias Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento de Energía Eléctrica Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada La Cachina
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento Energía Eléctrica Quebrada La Cachina y Los Loros
Cartera de iniciativas, Caletas Pesqueras
Mejora Mejoramiento Sistema APR Caleta Paposo
Construcción Alcantarillado Caleta Paposo
Construcción Sistema de Abastecimiento de Energía Eléctrica Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso a Caleta Bandurria y Agua Dulce
Cartera de iniciativas, Fomento Productivo
Programa de Formación Empresarial y Fomento Productivo
Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio

Explica que los recursos necesarios para el financiar la esta cartera deberán provenir preferentemente de fuentes de sectoriales y de SUBDERE, mientras que el F.N.D.R. concurrirá como parte del financiamiento. La comisión propone aprobar la cartera de iniciativas. Recuerda que este PMDT demoró casi de un año, por cuanto fue observado por el Consejo Regional, ya que no se consideró la participación de todos los sectores que debieron ser consultados para su elaboración. Indica que no fue posible agregar iniciativas del sector turismo. Adicionalmente, a la comisión le resulta relevante informar al pleno que ha adoptado los siguientes acuerdos: a)

Solicitar a la División de Planificación y Desarrollo Regional remita un informe de todos los PMDT aprobados por el Consejo Regional con el estado de situación actualizado de la cartera de proyectos, incluyendo fuentes de financiamiento y condición de ejecución; y b) que la Comisión Mixta programará una visita a los municipios con la finalidad de sostener reuniones con los alcaldes y Concejales sobre los alcances del Programa PIRDT y particularmente los PMDT.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la cartera de ideas de proyectos del Plan Marco de Desarrollo Territorial – PMDT Costa Sur.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la cartera de proyectos. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15034-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la cartera de ideas de proyectos para los territorios que corresponden a la comuna de Taltal en el marco del **PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL – PMDT COSTA SUR**, que forma parte del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT, conforme el siguiente detalle:

Cartera de iniciativas: Quebradas Productivas
Suministro Agua Potable Quebradas Productivas
Soluciones sanitarias Quebrada El Hueso
Soluciones sanitarias Quebrada La Cachina
Soluciones sanitarias Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento de Energía Eléctrica Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada La Cachina
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento Energía Eléctrica Queb. La Cachina y Los Loros
Cartera de iniciativas: Caletas Pesqueras
Mejora Mejoramiento Sistema APR Caleta Paposo
Construcción Alcantarillado Caleta Paposo
Construcción Sistema de Abastecimiento de Energía Eléctrica Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso a Caleta Bandurria y Agua Dulce
Cartera de iniciativas: Fomento Productivo
Programa de Formación Empresarial y Fomento Productivo
Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio

Los recursos necesarios para el financiar esta cartera deberán provenir preferentemente de fuentes de sectoriales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, **SUBDERE**, mientras que el F.N.D.R. concurrirá como parte del financiamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.5.15034-19.002 "Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial PMDT."

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRESUPUESTO ARRASTRE FIC-R.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN** Presidente de la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación Ciencia y Tecnología informa que se reunieron para analizar la solicitud de ratificar los recursos ya comprometidos en el marco de la asignación del Fondo de Innovación para la Competitividad, este requerimiento tiene por objetivo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución N°2 de SUBDERE, sobre procedimientos y modalidades de aplicación del mencionado fondo. Por lo anterior, se solicita ratificar el compromiso adquirido por el Gobierno Regional con las instituciones receptoras de recursos FIC-R en años anteriores, esto se trata de proyectos que ya cuentan con financiamiento aprobado por este Consejo Regional y que su periodo de ejecución es superior a un año presupuestario, por lo cual se les debe asignar la cuota correspondiente al año 2019. No obstante, dicha asignación está condicionada a la disponibilidad de recursos contemplada en la Ley de Presupuestos de cada año. Cabe señalar que el Fondo de Innovación para la Competitividad año 2019, dispone de un marco presupuestario de M\$5.167.061.- y el arrastre de la cartera proyectado para el presente año corresponde a un valor total de M\$4.034.691.- De acuerdo a la información entregada por la División de Análisis y Control de Gestión, el monto solicitado corresponde a la programación para el año 2019 y considera 44 iniciativas FIC-R en ejecución ya financiadas entre los años 2014 y 2018. Señala que el detalle de la cartera se encuentra disponible en sus respectivas carpetas digitales. Una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno ratificar, con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, año 2019, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta, en años anteriores, con las instituciones receptoras, por un monto total de M\$4.034.691.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la cartera de proyectos de arrastre FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15035-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR**, con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, año **2019**, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta en años anteriores, con las **"Instituciones Receptoras"**, por un monto total de **M\$4.034.691.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sin perjuicio de la programación para el 2019 y periodos presupuestarios posteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Código BIP	Unidad Técnica	Arrastre 2019 \$
TRANSFERENCIA APOYO A INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR	30305573-0	CONICYT	55.503.000
TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTI	30417023-0	CONICYT	60.708.102
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIÓN	30466951-0	CONICYT	105.000.000
TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL DE LA	30485717-0	CORFO	200.000.000

REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRI	30305475-0	CORFO	112.625.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE PROYECTOS INNOVACIÓN	30305478-0	CORFO	12.050.000
TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN	30305574-0	CORFO	100.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	30401577-0	CORFO	148.822.500
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO.	30401724-0	CORFO	26.100.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	30401824-0	CORFO	110.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	30401832-0	CORFO	139.668.000
TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL	30486563-0	PRO CHILE	120.000.000
RECUPERACIÓN PRODUCCIÓN DE BIOFERTILIZANTE Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA	30488442-0	UCN	57.500.000
TRANSFERENCIA ACUILAB: UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE	30488447-0	UCN	49.475.000
RECUPERACIÓN PLANTA DE PILOTAJE PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS TERMODEGRADABLES MEDIANTE PI	30488549-0	UCN	31.500.000
TRANSFERENCIA CONTENEDOR DEMOSTRADOR DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LAS ERNC, PARA FORTALECE	30488550-0	UCN	47.362.500
PREVENCIÓN MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A PROCESOS VOLCÁNICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488832-0	UCN	204.693.750
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE INFANCIAS Y JUVENTUDES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488842-0	UCN	146.837.500
RECUPERACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN RESERVA NACIONAL LA CHIMBA	30488878-0	UCN	45.918.250
DIFUSIÓN PLATAFORMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488879-0	UCN	48.663.000
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA - ECONÓMICA, A NIVEL PILOTO, DE LA RECUPER	30488881-0	UCN	40.487.500
TRANSFERENCIA PROGRAMA INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO Y PROYECCIÓN DE RED D	30488886-0	UCN	45.000.000
TRANSFERENCIA TRATAMIENTO DE MINERALES Y DESCARTES MINEROS EN PLANTA PILOTO ECOLÓGICA Y MÓVIL	30488895-0	UCN	94.778.500
TRANSFERENCIA FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PERLICULTURA EN LA REGIÓN	30488446-0	UA	65.850.000
CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y TURISMO ASTRONÓMICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488466-0	UA	91.845.000

CAPACITACIÓN PRODUCCIÓN EN AMBIENTE CONTROLADO (HATCHERY) DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	30488553-0	UA	61.368.750
RECUPERACIÓN SISTEMA TECNOLÓGICO RECUPERACIÓN DE COMPONENTES, MEJORAMIENTO DE COMPETIVIDAD	30488554-0	UA	132.087.000
TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE ALIMENTOS E INGREDIENTES FUNCIONALES	30488758-0	UA	91.948.500
TRANSFERENCIA NUEVO SISTEMA DE DESCOMISIONAMIENTO DE SALES FUNDIDAS A ALTA TEMPERATURA PARA LA	30488809-0	UA	78.317.750
PROTECCIÓN CREACIÓN DEL ATACAMA DESERT VACCINE LABORATORY PARA DESARROLLAR VACUNAS EN ANTOF	30488811-0	UA	250.608.160
TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI	30488815-0	UA	42.422.500
CAPACITACIÓN TECNOLOGÍA PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	30488816-0	UA	53.488.500
CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES	30488818-0	UA	170.782.775
TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE ALIMENTO FUNCIONAL EN BASE A UN EXTRACTO MICROALGA	30488819-0	UA	62.775.000
TRANSFERENCIA UNIDAD DE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	30488820-0	UA	43.867.000
TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES	30488824-0	UA	89.820.750
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	30320922-0	UA	216.364.818
TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	30413126-0	UA	54.628.108
TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE CULTIVO DEL DORADO EN LA II	30413077-0	UA	100.000.000
TRANSFERENCIA POSICIONAMIENTO LABORATORIO TECNOLOGÍAS SOLARES	30413074-0	UA	64.921.936
TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA ABALÓN	30413135-0	UA	29.271.000
TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL	30416730-0	UA	257.823.927
CAPACITACIÓN FORMACIÓN EN PROCESOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ENER	30488826-0	INACAP	73.807.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.6.15035-19.003 "Ficha CORE".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN GENÉRICA HASTA 10 % POR MODIFICACIONES EN INICIATIVAS DE INVERSIÓN; ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno informa que con fecha 03 de enero se reunieron para tratar la

solicitud del ejecutivo referida a otorgar una autorización genérica al señor Intendente Regional de hasta un 10 % por modificaciones en iniciativas de inversión y otras asociadas a las transferencias de recursos provenientes del F.N.D.R. En atención a lo anterior y en el afán de acelerar procesos administrativos y financieros del Gobierno Regional de Antofagasta, se analizó la necesidad de entregar una autorización de carácter genérico al señor Intendente Regional en su condición de ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, para proceder de manera más eficiente en la gestión de las distintas iniciativas de inversión que son financiadas por el F.N.D.R. Es por ello que la comisión, en atención a la solicitud presentada por el ejecutivo, propone al pleno acordar lo que se indica a continuación: "Otorgar conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y que no superen los M\$3.000.000. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente -sin que exista una justificación pertinente- este acuerdo se podrá revocar. La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa".

El Consejero Regional señor **DÍAZ** consulta por el monto específico al cual se refieren los M\$3.000.000.- de la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno explica que los aumentos son acumulativos hasta llegar al 10 %, de ahí en adelante interviene el CORE. Indica que el monto original es el aprobado por el pleno del CORE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, expone además que los montos del acuerdo se refieren a recursos F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno añade que el Intendente Regional debe comunicar al CORE cada vez que hace uso de esta facultad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de acuerdo de autorización genérica.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de acuerdo presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15036-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, otorgar **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y

determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y que no superen los M\$3.000.000.- conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019.

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD EXTENSION PLAZO DE PROYECTOS JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS.

a) Adquisición carro bomba Mejillones C. BIP 30455581-0.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana afirma que este proyecto fue priorizado el año 2016 y en el mes de junio de 2018 fue transferida una cuota inicial correspondiente a un 30 % del costo total, ya que la unidad técnica tenía rendiciones pendientes que debía regularizar. Agrega que el proyecto contempla la adquisición de un carro bomba 4x2 de primera intervención, señalando que los procesos de construcción e importación del carro bomba son de aproximadamente un año y que queda un saldo por transferir de \$99.960.000. Por lo tanto, la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la solicitud de extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de extensión del plazo de ejecución del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15037-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30455581-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MEJILLONES**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15037-19.004 "Memo Interno N° 454".

b) Equipamiento cuartel bomberos A. Pérez Canto C. BIP 30467587-0.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana indica que en este proyecto en el mes de junio de 2018 fue transferida una cuota inicial correspondiente a un 30 % del costo total, ya que la U.T técnica rendiciones pendientes que debía regularizar. Afirma que el proyecto contempla la adquisición de 2 unidades: un carro rescate mediano 4x2 y un carro bomba estándar 4x2 y equipamiento en material menor. Es importante señalar que el proceso de compra ha tomado más tiempo del contemplado. Por lo tanto, la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la solicitud de extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de extensión del plazo de ejecución del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15038-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30467587-0, "**EQUIPAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS ARTURO PÉREZ CANTO**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15038-19.005 "Memo Interno N° 454"

PUNTO 9, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente señala que analizaron cuatro solicitudes. Dos consideradas favorables; y dos observadas.

a) Proyecto Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena.

Se trata del cambio del trazado de la línea, sin afectación al Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), ya que se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. La opinión de la comisión es favorable.

b) Proyecto Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 – 2029.

Se apunta que hoy por la mañana expuso ante la comisión representantes de CODELCO para aclarar las dudas respecto al proyecto. Recuerda que las inquietudes se originaron por la cercanía de los trabajos de sondaje con los sectores poblacionales de Calama. Los representantes de la empresa estatal indicaron que estaban dentro de la norma y que además adoptarán medidas adicionales para el control de ruidos y afectación a la población del sector. Del análisis del Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe

compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. La opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la manifestación de pronunciamientos ambientales favorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15039-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena	Ibereólica Solar Elena SpA.	María Elena	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029	CODELCO	Calama	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable", Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15039-18.006 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

c) Proyecto Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I.

Se comenta El proyecto se ubica en la comuna de Calama y busca efectuar nuevos procesos de lixiviación de material, que según la compañía todavía posee mineral. Se informa que de acuerdo al análisis que desarrolla la DIPLAR del Gobierno Regional de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial"; Nº3 "Región Sustentable" y Nº5 "Integración Social y

Calidad de Vida”.

Sin embargo, se solicita al titular aclarar las inconsistencias descritas en el Capítulo 1 “Descripción del Proyecto”, en cuanto a derechos de agua, dado que se menciona en la página 1-2 que *“Los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 400 l/s como caudal medio anual”* y en la página 1-52, indica que *“los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 465 l/s”*. Adicionalmente, se solicita especificar detalladamente los consumos actuales en l/s y futuros (con proyecto) de agua, en las operaciones de El Abra y como éstos se relacionan con los derechos de aguas subterráneas otorgados y permisos ambientales aprobados. Asimismo, se solicita indicar si la Sociedad Contractual Minera El Abra posee un “Plan Hídrico” el cual incorpore, por ejemplo, el uso de agua de mar directa o desalada. También se solicita informar sobre cuál es el proceso de lixiviación, asociado a este proyecto.

d) Proyecto Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito.

Se especifica que el proyecto se ubica en la comuna de Calama. Es un nuevo trazado de transmisión. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por la DIPLAR del Gobierno Regional, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 “Desarrollo Económico Territorial”; N°3 “Región Sustentable” N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”.

Sin embargo, se solicita al titular: 1.- Vincularse al Lineamiento N°6, Objetivo N°2, Línea de acción N°2: “Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor”, dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos, se indica que se realizarán inducciones una vez cada tres meses durante el tiempo que dure la fase de construcción, sobre patrimonio arqueológico y paleontológico a los trabajadores que participarán en las fases de construcción del proyecto, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir, en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural, durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y el registro de participantes; 2.- Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: “Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en toda la región”, se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere, incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 %, con énfasis en la etapa de construcción. Como medio de verificación se propone el registro social de hogares; 3.-Vincularse con el Lineamiento N°3, Objetivo N°6 Línea de acción N°2: “Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación” y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo N°3, Línea de acción N°1: “Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida.”; considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, se solicita que una vez que entre en ejecución el proyecto y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), el proyecto se adecue a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el “Plan de

Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.; y 4.- El titular en Anexo C1-3 (página 22) indica que, "se ha identificado la presencia de un único camino de acceso el cual presenta las características de un camino no pavimentado. El camino de servicio que será habilitado posee una longitud del acceso de 12 km y un ancho de 6 m aproximadamente". De lo anterior se solicita incorporar como compromiso voluntario, que los caminos de servicio (existente y el que se habilitará), sean tratados con supresor de polvo y no sólo humectados, como se indica en el Capítulo 1; esto con el objetivo de disminuir al mínimo las emisiones a la atmósfera por concepto de material particulado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea su inquietud por la exigencia de contratación de mano de obra local, ya que las empresas trabajan con subcontratistas que muchas veces no consideran la utilización del porcentaje requerido. Se podría incluir en los términos de referencia de los contratos del mandante con los terceros.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por el proyecto de El Abra y la utilización de los derechos de agua en el Salar de Ascotán.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente señala que se observaron las diferencia de flujos informados y además la presentación de un Plan Hídrico.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, agrega que en realidad lo utilizado por las empresas es menor a lo informado. Pero que lo que no quedó claro en la comisión es cuánto es lo real (solicitado) respecto al actual utilizado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el proceso de lixiviación que desarrolla El Abra actualmente en los sectores considerados en el proyecto. Agrega que pueden existir futuros problema de contaminación conforma a la fórmula empleada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, afirma que el proyecto opera desde el año 2001. Es material de baja ley para futuros tratamientos con nueva tecnología. El proyecto busca la continuidad del actual sistema ya en operación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, pregunta por el sistema que se utilizará en el proyecto. Si la empresa tomará medidas para evitar la contaminación del sector.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que entiende que se trata del mismo proceso que hoy se desarrolla.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que comprende que se trata de un proceso de continuidad, pero que el que ahora se apruebe debe considerar la no contaminación de las aguas subterráneas. Se puede solicitar que así se haga.

La profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CORDOVA**, ratifica que El Abra utiliza aguas del Salar de Ascotán. Se trata de un proyecto de continuidad. Los derechos de utilización de agua finalizan el 2029.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que su propuesta es que dentro de las observaciones se incluyan medidas para que el proceso

productivo evite la contaminación del sector, en especial, de las aguas subterráneas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que sería necesario consultar a la empresa la información del proceso que se efectúa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que es necesario saber con exactitud el lugar específico en donde se desarrolla el proceso, para así evitar la contaminación del subsuelo.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente manifiesta que se agregará esa consulta al acuerdo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de solicitud de información a los pronunciamientos ambientales observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15040-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, en el marco del Lineamiento N°3 "Región Sustentable" objetivo específico N°1 y línea de acción N°4 "Asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras desde un enfoque de sustentabilidad", lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aclarar las inconsistencias descritas en el Capítulo 1 "Descripción del Proyecto", en cuanto a derechos de agua, dado que se menciona en la página 1-2 que "<i>Los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 400 l/s como caudal medio anual</i>" y en la página 1-52, indica que "<i>los derechos de aprovechamiento de</i>

			<p><i>agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 465 l/s".</i></p> <p>- Adicionalmente, se solicita especificar detalladamente los consumos actuales en l/s y futuros (con proyecto) de agua, en las operaciones de El Abra y como éstos se relacionan con los derechos de aguas subterráneas otorgados y permisos ambientales aprobados. Asimismo, se solicita indicar si la Sociedad Contractual Minera El Abra, posee un "Plan Hídrico" el cual incorpore, por ejemplo, el uso de agua de mar directa o desalada. También se solicita informar sobre cuál es el proceso de lixiviación, asociado a este proyecto.</p>
<p>Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito</p>	<p>ENGIE Energía Chile S.A</p>	<p>Calama</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>1. Dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos, se indica que se realizarán inducciones una vez cada tres meses durante el tiempo que dure la fase de construcción, sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en las fases de construcción del proyecto, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir, en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural, durante las actividades de construcción, el titular debiera vincular esta condición al Lineamiento N°6, Objetivo N°2, Línea de acción N°2: "Establecer un sistema de monitoreo del</p>

			<p>patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor”.</p> <p>2. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: “Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en toda la región”, se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere, incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60%, con énfasis en la etapa de construcción; además, como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p> <p>3. Vincularse con el Lineamiento N°3, Objetivo N°6 Línea de acción N°2: "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo N°3, Línea de acción N°1: "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, se solicita que una vez que entre en ejecución el proyecto y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), el proyecto se adecue a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.</p> <p>4. El titular en Anexo C1-3 (página</p>
--	--	--	--

			22) indica que, "se ha identificado la presencia de un único camino de acceso el cual presenta las características de un camino no pavimentado. El camino de servicio que será habilitado posee una longitud del acceso de 12 km y un ancho de 6 m aproximadamente". De lo anterior se solicita incorporar como compromiso voluntario, que los caminos de servicio (existente y el que se habilitará), sean tratados con supresor de polvo y no sólo humectados, como se indica en el Capítulo 1; esto con el objetivo de disminuir al mínimo las emisiones a la atmósfera por concepto de material particulado.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15040-18.007 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

No hubo solicitudes de modificaciones.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

No hubo solicitudes de modificaciones.

PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que se reunieron con el Director del Servicio de Salud de Antofagasta, en la que se expuso sobre la reutilización del antiguo Hospital de Calama. Para estos fines se está trabajando en el levantamiento de una iniciativa que permita realizar una normalización. La comisión indicó que es importante que también se considere habilitar un sector para la desintoxicación de drogas y otro de medicina ancestral. El Director del SSA señaló que va incorporar estas propuestas y que nos informará sobre los avances de este proyecto. De igual forma, se dialogó en la comisión sobre la suscripción de un Convenio de Programación para inversión en el área de salud mental. Asimismo, la comisión señaló que no se ha dado respuesta a la solicitud de información de los equipos y equipamientos del antiguo Hospital de Antofagasta (actual Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta). Se informa que aún están en proceso de revisión de lo que existe, y que se enviará un informe de la situación general del centro y un informe de la contraloría. Se indicó que existen dos sumarios internos y una auditoría asociado a este tema. En otro punto, la comisión solicita adoptar un acuerdo para oficiar al señor Alcalde de

Mejillones, para que informe sobre el estado actual del hospital de campaña, que fue financiado con fondos F.N.D.R. Añade que existe información de su utilización para usos no autorizados.

La Consejera Regional señora **PASTENES** aclara que el acuerdo es oficiar al ejecutivo para que fiscalice el proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que además se solicitó a la DACG que también emitiera un informe de inventario de los equipos del antiguo Hospital Regional de Antofagasta. Recuerda que el Hospital de Campaña de Mejillones debe ser utilizado por cualquier comuna en caso de emergencias

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de solicitud de fiscalización al ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15041-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice e informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el estado actual del equipamiento adquirido en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 30269822-0, **"ADQUISICIÓN HOSPITAL DE EMERGENCIAS-MEJILLONES"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

			PORTILLA
			TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente continúa con su cuenta. Se refiere a la información entregada en la pasada sesión del Consejo Regional por la SEREMI de Salud con relación al estudio de polimetales. Indica que hubo cifras que se entregaron en la presentación, por ejemplo 8 % de la población de Antofagasta con riesgo de estar afectada por el arsénico, 30 mil personas aproximadamente. Luego a través de una declaración pública desmintió esas cifras. En otro comunicado dijo que no se podía declarar alerta sanitaria por cuanto no estaba determinada la población afectada. Por lo anterior, la comisión solicita la concurrencia de la SEREMI para que aclare la información y que remita además el informe final del estudio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de solicitud de concurrencia de la SEREMI de Salud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15042-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **INVITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud a una Sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para que aclare sobre las diferencias de información entregadas al pleno y posteriores declaraciones realizadas a los medios de comunicación regional, en relación de los resultados del estudio C. BIP 30319672-0 **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."** Asimismo, se acuerda solicitarle, tenga a bien remitir a este Cuerpo Colegiado el Informe Final de este estudio, según lo indicado en su exposición ante el Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		

b) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que ya se encuentran listas las bases de postulación del concurso del F.N.D.R. 2 % DEPORTES Año 2019. El lunes se remiten a los correos de los Consejeros (as) Regionales. Pide que se incluya el punto en la tabla de la próxima sesión de pleno. Solo se encuentra pendiente el monto total destinado al concurso. Pide que ahora se discuta sobre la distribución de montos entre los diferentes fondos concursables (cultura, deportes, seguridad ciudadana y medio ambiente).

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que el tema sea analizado en la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Explica que las bases se podrían sancionar en la próxima sesión incluso sin montos, solo con un marco presupuestario.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que el ejecutivo oferta M\$3.400.000.000.- para este año, pero que se incluyó una línea de adultos mayores. Solicita consultar al Intendente Regional la posibilidad de aumentar el monto informado por él. Agrega que los tiempos están muy ajustados para entregar fondos en una fecha conveniente.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que existía una voluntad del Intendente Regional de aumentar la cantidad de fondos disponibles para los concursos del F.N.D.R. 6 %. Indica que en cultura existe un importante déficit de recursos y es necesario responder a los gestores culturales. Propone reunirse el lunes 07 de enero en Comisión de Gestión para analizar la temática.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que al existir una línea de adultos mayores, éstos no podrían postular por cultura y/o deportes. Pide aclarar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que lo que dice la glosa es distinto a lo indicado en los medios, ya que no se trata de un nuevo fondo. Explica que estará incorporado en la línea social del F.N.D.R. Seguridad Ciudadana. Reitera que no hay nuevos recursos asociados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que además es necesario incorporar a la discusión de los concursos a los servicios administrativos del GORE encargados de la fase de entrega de recursos. Plantea que la idea es depositar los recursos antes del mes de junio y no tener atrasos como el 2018.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, ratifica que las bases se incluirán en la tabla de la próxima sesión.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte informa que con fecha 03 de enero la comisión se reunió para tratar diferentes materias. Recordar al pleno que con fecha 12 de septiembre de 2018, la Comisión Mixta de Obras Públicas/ Vivienda /Sustentabilidad se reunió con la Subsecretaria de Bienes Nacionales para tratar una serie de materias que eran de interés de nuestra región, tales como: Borde costero y su administración; catastro de terrenos fiscales para apoyar el desarrollo productivo de la Región de Antofagasta; catastro de los inmuebles fiscales disponibles para su venta, arriendo y/o servidumbres de paso; que las concesiones que sean superior a cinco años también se definan en la región; solicitar que los ingresos por arriendos y servidumbres sean distribuidos de la misma forma que las ventas de activos de inmuebles fiscales; establecer Convenios de Programación para la macro urbanización de inmuebles fiscales de modo de obtener un mayor beneficio económico, ya sea por su venta o arriendos; y mayor fiscalización de Bienes Nacionales, teniendo presente que gran parte del suelo de nuestra región es fiscal (78 %) e importantes ingresos le llegan al ministerio, pero esto no se reinvierte en mejorar las capacidades de la SEREMI Regional para que pueda cumplir sus funciones de manera eficiente y oportuna. Para poder seguir realizando un trabajo sistemático se acordó -conjuntamente con la Subsecretaria - realizar reuniones de trabajo para ir atendiendo las demandas regionales en las materias señaladas anteriormente. A fecha no ha sido posible sostener ninguna reunión por falta de agenda de la Subsecretaria, a pesar de la insistencia de la Presidenta de la Comisión Mixta. Como las temáticas planteadas mantienen su plena vigencia, la Comisión de Obras Públicas en las materias que le son pertinentes, acordó lo que se indica a continuación: a) Enviar una nota a la Subsecretaria de Bienes Nacionales para reactivar las necesarias coordinaciones que se deben dar entre los organismos centrales y los servicios descentralizados como lo es el Gobierno Regional de Antofagasta y poder buscar el mayor beneficio para nuestra región; b) sostener una reunión con el ejecutivo del Gobierno Regional, para conocer su postura y cuales han sido las gestiones realizadas ante el Ministerio de Defensa, en materias de borde costero; c) solicitar una reunión con el Ministro de Defensa nacional para tratar lo relativo a la administración del Borde Costero, hoy en poder resolutivo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; y d) solicitar al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional remita un informe sobre las gestiones que se han realizado en materias de territorio fiscal y cuál es la propuesta desde la planificación que existe para la gestión de estos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que los antecedentes de las reuniones de comisión (a la cual no pertenece un determinado Consejero o Consejera Regional) pueden ser remitidos sin problemas para su conocimiento a todos los integrantes del CORE.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone que en las reuniones con Ministros y/o Subsecretarios las invitaciones sean extensivas a todo el pleno del Consejo Regional, independiente de la temática analizada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte recuerda que la reunión con la Subsecretaria se desarrolló el año pasado, fue ampliada para todos los integrantes del CORE y además su resultado se informó latamente en una sesión de pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone un acuerdo para que las invitaciones a actividades con Ministros (as) y Subsecretarios (as) sean de participación de todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

d) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, informa que la comisión se reunió con la División de Planificación del Gobierno Regional de Antofagasta, la Seremía de Educación, la Dirección de Arquitectura del MOP, SUBDERE y la Seremía de Desarrollo Social para la revisión del diagnóstico de necesidades para la cartera de iniciativas en educación. Este diagnóstico fue encargado por la Comisión a los profesionales de los servicios mencionados, a través de una mesa coordinada por la comisión, en la cual se revisó la situación de todas las comunas de la región, y se propusieron objetivos a corto y largo plazo. La coordinación de la mesa se hizo con el objetivo de: relevar el tema educación de acuerdo a su importancia en la Estrategia Regional de Desarrollo; potenciar la asociatividad entre la comisión, los servicios y los municipios; y detectar y fortalecer las debilidades en materia educacional de la región. El fin de esta primera actividad es realizar una propuesta a los municipios sobre las necesidades en cada comuna, y que sean éstos quienes decidan la prioridad de la inversión. En esta reunión, se solicitó a la División de Planificación del GORE, que considere en la Glosa 5.1 de la Ley de Presupuestos, con el objetivo de transferir recursos a los servicios públicos, para asistencia técnica a municipalidades para mejorar su cartera de proyectos. El Jefe de la División de Planificación indicó que realizarán una propuesta al consejo para la utilización de la ésta. Se espera en una próxima comisión, revisar la propuesta de la división, la cual considerará el diagnóstico realizado por la mesa de trabajo y la glosa 5.1 de la Ley de Presupuestos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone que además se inviertan recursos en capacitación docente, por ejemplo, en la habilitación de profesores.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que la primera prioridad de la comisión, por ahora, es enfrentar el tema de infraestructura educacional. Agrega que comparte la inquietud del Consejero Díaz, en orden a enfrentar el tema del perfeccionamiento docente, segunda fase del trabajo de la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que el Ministerio de Educación posee programas de perfeccionamiento que son utilizados por los maestros. Añade que es necesario incorporar en la discusión a los sostenedores. Señala que hay un proyecto FIC-R que en comisión mixta fue detenido para ampliar su periodo de ejecución y que puede ser un aporte al sistema educacional.

e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno informa que con fecha 03 de enero se reunieron para analizar materias referidas a: i.- Tema 6% F.N.D.R. y su distribución en la nueva línea de adultos mayores. Sobre esta materia y frente a la preocupación de la Comisión respecto de la integración del tema adulto mayor, se pudo constatar que la línea se

encuentra incorporada dentro de la Glosa 2.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2019, particularmente en la letra d) que corresponde a actividades de carácter social, programas y actividades para la atención de adultos mayores y personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, lo que se informa a los Consejeros y Consejeras Regionales para su conocimiento; ii.- Situación de la organización interna de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta: Frente a las modificaciones que ha tenido la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la comisión entiende que es necesario conocer cuál es la estructura organizacional que tienen los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, es decir su actual organigrama funcional, toda vez que el único que está aprobado por el Consejo Regional -de conformidad a la ley- no da cuenta de las incorporaciones de las nuevas divisiones y otras áreas de operación para la gestión del Gobierno Regional. Adicionalmente, entiende que se hace muy necesario conocer la descripción o perfil de los cargos existentes en los servicios administrativos, de modo de tener información que resulta relevante para la gestión y desarrollo organizacional del servicio. En conformidad con lo señalado, la comisión acordó solicitar al ejecutivo, se pueda remitir el organigrama actual y las descripción o perfil de los cargos existentes en el servicio.

13.- PUNTO TRES, VARIOS.

i.- C. Tillería y Portilla: Cuenta viaje Encuentro del Corredor Rodoviario-Bioceánico en Brasil.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, inicia la cuenta del viaje al Encuentro Corredor Rodoviario – Bioceánico a Campo Grande, Brasil. Explica que la Región de Antofagasta históricamente centrada en la monoproducción del cobre y metales base. Las actuales visiones de desarrollo, propuestas por el gobierno, se contraponen con la histórica visión de otras administraciones, toda vez que Chile y, especialmente, la Región de Antofagasta, debe aprovechar sus ventajas competitivas, dada su cercanía y proximidad con fronteras políticas y naturales, capaces de conectarla con los emergentes mercados del cono central de Sudamérica, las cuales optan por Chile para transformarse en el corredor más expedito y económico para llevar sus materias primas y alimentos a mercados distantes de Asia Pacífico y el mundo. Chile hoy posee 26 tratados de libre comercio, firmados con 122 países del planeta y, al mismo tiempo, figura como un integrante activo del G-20. Dicha condición exige que nuestra región se adapte a las condiciones del mercado mundial, transformando a nuestra zona en una gran plataforma de intercambio, explotación y transformación de materias primas y bienes de consumo. La mirada de la Región de Antofagasta, en este contexto, debe asimilarse a las de otras naciones que aspiraron al desarrollo sobre la base del fortalecimiento de sus estructuras logísticas, vale decir, Estados Unidos, Panamá y Holanda, entre otras. Ellas entendieron que maximizar el concepto "*servicio*" equivale a la incorporación de nuevos y atrayentes actores en la cadena de valor. En este caso, el transporte terrestre, marítimo-portuario, aéreo y lacustre; la asignación de condiciones ventajosas para el ingreso, acopio y tránsito de mercancías y el fortalecimiento de los estándares de calidad la cadena logística, en términos de tiempo y oportunidad. En consecuencia, la Región de Antofagasta debe efectuar un esfuerzo consistente por reunir a todos los actores públicos y privados de la zona, para diseñar un programa estratégico que satisfaga y, al mismo tiempo, materialice los acuerdos adoptados por el Gobierno con Brasil, Argentina y Paraguay, para generar una zona económica de libre comercio que se articule a través del corredor bioceánico cuyo eje de salida al Asia-Pacífico a través de los

puertos del norte grande, partiendo por el eje Antofagasta-Mejillones.

Añade que el 13 y 14 de diciembre del 2018 se desarrolló en Campo Grande de Brasil el Encuentro del Corredor Rodoviario-Bioceánico con foco en el turismo. Allí participaron autoridades públicas, privados y académicos de Chile, Paraguay, Argentina y Brasil con el objetivo de debatir y compartir experiencias que contribuyan para desarrollar el turismo como punto de partida de la ruta bioceánica y a la vez logrando compromisos concretos y estrategias a cumplir para el avance de esta visión. En representación de Chile estuvieron presente la Región de Tarapacá y Antofagasta. Esta última representada por el Coordinador de la URAI, don Pablo Castillo y acompañados de los Consejeros Regionales, Dagoberto Tillería y Eslayne Portilla quienes participaron activamente en las exposiciones realizadas por los distintos países tanto en el ámbito público, privado y académico. Así como también en las mesas redondas donde se compartieron las experiencias y se debatieron los puntos que evitan o favorecen un mejor corredor en esta región. También los representantes de la región participaron en encuentros con la cancillería chilena y Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil para aunar esfuerzos como país y también como región integrada para promover este corredor y generar un relato que proyecte y aumente el conocimiento de los avances obtenidos hasta la fecha. En esta instancia los Consejeros Regionales y en conjunto al representante de la URAI Región de Antofagasta consensuaron con la Embajada de Chile y autoridades de Brasil esfuerzos para realizar actividades de promoción de este corredor y donde se dejó establecida la primera iniciativa regional y que involucra a los cuatro países participantes donde una vez trabajado con el ejecutivo y contando con su aprobación, se determinarán acciones y fechas de realización para su posterior conocimiento y difusión abierta a toda la comunidad local y también internacional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, prosigue con la cuenta del viaje a Brasil. Así habla de los puntos relevantes analizados en el encuentro. Entre ellos destaca: El generar conocimiento de que el entrar y salir de nuestros países nos favorece de gran manera incorporando los potenciales, beneficios y resultados de este ejercicio de corredor; cada país debe trabajar en mejoras del turismo, servicios y atención; Brasil levanta dos nuevos puertos para que se fortalezcan las relaciones principalmente con Chile y Paraguay. Esto busca que Campo Grande se quiere transformar en un gran receptor de turismo y carga; y la integración regional no sólo debe ser una perspectiva de estado, sino también del sector privado y del mundo académico. Explica que en el encuentro participaron empresarios de Antofagasta y representantes del sector público. Indica que asistieron los representantes del municipio de Iquique, quienes efectuaron una gran labor de promoción. Manifiesta que es necesario efectuar una mayor promoción de la región, señalando que se invitó a los empresarios extranjeros a participar de la EXPONOR 2019. Añade que la Región de Antofagasta, presenta debilidad en cuanto a su imagen en el extranjero. Asimismo, plantea que se debe generar un sistema único que permita a la carga o individuo recorrer nuestra región. Hoy ya hay avances significativos en el chaco Paraguay en la frontera con Argentina. Especifica que el año 2017 560 mil brasileños visitaron Chile, cinco líneas aéreas movilizan a 350 mil chilenos. Un millón de personas que se mueven entre Chile y Brasil. De igual forma, se refirió a las brechas o problemas del corredor. Se incluyen: *En el transporte*, alto costo de movilización aérea, se carece de promociones y pagos por familias; en *transporte rodoviario*, elevada burocracia, control policial con visiones distintas por fronteras, deficiencia en información turística restricciones en moneda extranjera, baja integración del sistema de transporte entre países; en *lo tecnológico* existe baja intensidad digital, deficiencias de servicio y calidad. Faltan plataformas digitales de las agencias de

turismos en relación al corredor; en el *ámbito de la comercialización* se requiere optimizar la oferta en hospedajes sus precios, número de turistas y ofertas para familias. No se promueve en ningún caso el turismo joven; poca *difusión y estrategias* para focalizar los diferentes públicos según los intereses particulares en gastronomía, sitios ecológicos, aventura, soporte, atractivos históricos y culturales, corporativos y de negocios; y *falta de articulación* de acciones entre gobiernos, privados y la academia. Que los gobiernos locales y nacionales generen las condiciones que den viabilidad a un corredor rodoviario y bioceánico. Los acuerdos alcanzados apuntan a: Articular esfuerzos entre los países participantes; generar un mapa de infraestructura turística, local y regional; crear un observatorio de turismo elaborado de estadísticas e indicadores de desempeño; articular cooperación internacional para compartir información, realizar pesquisas, compartir experiencias, nuevos productos o servicios; levantamiento de recursos académicos disponibles para generar programas y elaborar acciones transnacionales y transversales, red con especialidades para los países del corredor y generar una red universitaria con convenios con restaurantes, hoteles y empresas de turismo; generar estrategias para atraer a inversionistas y turistas de otros continentes, especialmente de China, India y Turquía; participación de los países integrantes del corredor en ferias internacionales con estrategia y visión única o transversal de turismo y carga; e iniciar gestiones de los países con sus gobiernos locales y nacionales para realizar primeras actividades conjuntas para promover el corredor rodoviario y bioceánico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el interés de Argentina por potenciar el corredor bioceánico.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, afirma que fue la más débil.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el interés de Argentina de potenciar el corredor bioceánico. Recuerda que Chile cumplió con los pasos fronterizos de Jama y Sico. Agrega que se podrían implementar vuelos internacionales a través de Antofagasta, sin necesidad de pasar por Santiago. Dice que a su juicio en Argentina hay una falta de voluntad de potenciar las rutas fronterizas de la Región de Antofagasta, indicando que hay que solicitar más apoyo del Gobernador de Salta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que no fue muy importante el compromiso de los argentinos en el encuentro. Añade que el corredor tiene como falencia el apoyo trasandino.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, manifiesta que en la última reunión en Salta el Embajador de Chile se comprometió a impulsar la integración. Ratifica que Argentina ha estado lento en el proceso, pero -por ejemplo- que los puertos paraguayos se potencia. Expone que el trabajo lo debe desarrollar la URAI. Indica que los servicios públicos también deben participar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que el ejecutivo gestione en la ciudad de Antofagasta una reunión de infraestructura binacional, los que habitualmente se realizan en Santiago.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que hay un problema fitosanitario que no resuelto a la fecha, en especial, en el lado Argentina. Añade que debe existir una discusión más política. Explica que es necesario analizar el trabajo ya realizado para reimpulsar la tarea de integración.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que en el pasado se certificaba la carne que venía desde Argentina aquí mismo en Antofagasta, cuestión que ahora no ocurre. Plantea que el beneficio directo de la integración a través de la ZICOSUR no es visto por la comunidad en general.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que en Brasil estuvieron presentes las autoridades de Iquique, que piensa ser el punto final del corredor bioceánico. Expone que Antofagasta tiene una gran oportunidad de ser beneficiada por la integración.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda que en el año 1990 la expectativa era bajar los precios de los alimentos. Indica que la región cumplió con la habilitación de los pasos fronterizos. Señala que es necesario potenciar además la industria turística, ya que se cuenta con caminos que se encuentran en muy buenas condiciones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, recalca que además es necesario incorporar a los parlamentarios en el proceso de integración.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que el proceso de integración es complicado de potenciar, por cuanto las grandes decisiones en materia de política exterior se adoptan en Santiago. Apunta que le solicitaron al SAG que certifique en nuestra región, por ejemplo, la calidad de las carnes que podrían ingresar desde Argentina. Insiste en la necesidad de realizar en Antofagasta reuniones con las autoridades nacionales que adoptan las decisiones trascendentales.

ii.- C. Tapia: Participación CORE en tema Centro del litio.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, propone invitar a CORFO para conocer la forma en que el CORE se involucra con el tema de la licitación del centro del litio.

iii.- C. Merino: Delincuencia en Taltal.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se refiere al homicidio de un joven deportista en la comuna de Taltal. Se trataba de un joven que caminaba por las calles de la comuna y fue atacado. Agrega que existe un alza en el tráfico de droga en la localidad. En este escenario, pide solicitar al ejecutivo que las medias de seguridad ciudadana del Gobierno Regional se implementen además en las comunas pequeñas. Insiste que hay preocupación en Taltal por los crecientes niveles de delincuencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** recuerda que en los últimos cinco años se han producido seis homicidios en Taltal, cuatro de los cuales afectaron a jóvenes. Señala que han solicitado la instalación de un cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI), sin resultados positivos, ya que se argumenta que este organismo policial se ubica solo en las ciudades cabeceras provinciales. Añade que en la comuna hay alto tráfico de droga a través de las caletas. Indica que además se ha solicitado la instalación de cámaras de seguridad en los espacios públicos, también sin resultados. Expresa que además la comuna tiene problemas de luminosidad en sus calles. Asimismo, pide apoyo del Consejo Regional para requerir a la PDI entregue los antecedentes legales y normativos que impidan instalar una delegación de la PDI en la comuna de Taltal. Añade que no se justifican argumentos económicos, ya que el Gobierno Regional ha invertido fuertemente en la PDI. Indica que el tema de la droga se complica día a día en la comuna.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que hubo una marcha en Taltal en donde se solicitó la presencia de la PDI en la comuna. Agrega que solicitarían una entrevista con el Presidente de la República para abordar la problemática, ya que a nivel regional al parecer perdieron las esperanzas. Indica que el tema debe ser de interés y preocupación regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** manifiesta que el último homicidio tuvo como víctima a Nelson Manríquez un joven de 18 años, campeón de bodyboard. Explica que en la marcha familiar de la mañana hubo mucha gente que pidió más seguridad para la comuna y la instalación de un cuartel de la PDI en la comuna. Se abriría un registro en la notaría local para respaldar esta solicitud ante las autoridades nacionales.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, propone un acuerdo para que se mandate al señor Presidente del Consejo Regional para que aborde directamente el tema del cuartel para Taltal ante las autoridades de la PDI.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la entrevista con la PDI ya fue agendada para el lunes 07 de enero a las 09:30 horas, haciendo extensiva la invitación a los Consejeros y Consejeras que quieran y puedan acompañarlo. Luego, somete a votación la propuesta de solicitud de incorporación de las comunas pequeñas al tema de seguridad y la encomendación del Presidente del Consejo Regional en el tema del cuartel de la PDI en Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15043-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, dar mayor relevancia a las comunas pequeñas, por sobre las ciudades cabeceras provinciales, en los planes de Seguridad Pública que implemente el Gobierno Regional de Antofagasta. Asimismo, se acuerda encomendar al Presidente del Consejo Regional, realice las gestiones que corresponda ante la Policía de Investigaciones, con el fin de requerir información sobre las condiciones legales, administrativas, de infraestructura o equipamiento para la instalación de una repartición de la policía civil en la comuna de Taltal

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 18:35 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15031-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **327ª Sesión Extraordinaria** la cual no fue objetada u observada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15032-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 06 de enero de 2019:

Lanzamiento proyecto V Campori Sudamericano Conquistadores.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 07 de enero de 2019:

Diálogo Ciudadano Ley de Cambio Climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 16 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 24 y viernes 25 de enero de 2019:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales análisis normativas Ley 19.175, Ley 21.073 y Ley 21.074.

Lugar: Comunas de Río Bueno y Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 30 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.2.15032-19.001 "Mem. N° 01".

ACUERDO 15033-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las unidades, entidades y servicios, a fin de solicitarle que sus respectivos equipos técnicos concurren a las sesiones de comisión para exponer y analizar las materias sometidas a consideración del Consejo Regional de Antofagasta. De lo contrario, éstas no serán tratadas en el pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15034-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la cartera de ideas de proyectos para los territorios que corresponden a la comuna de Taltal en el marco del **PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL – PMDT COSTA SUR**, que forma parte del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT, conforme el siguiente detalle:

Cartera de iniciativas: Quebradas Productivas

Suministro Agua Potable Quebradas Productivas
Soluciones sanitarias Quebrada El Hueso
Soluciones sanitarias Quebrada La Cachina
Soluciones sanitarias Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento de Energía Eléctrica Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada La Cachina
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento Energía Eléctrica Queb. La Cachina y Los Loros
Cartera de iniciativas: Caletas Pesqueras
Mejora Mejoramiento Sistema APR Caleta Paposo
Construcción Alcantarillado Caleta Paposo
Construcción Sistema de Abastecimiento de Energía Eléctrica Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso a Caleta Bandurria y Agua Dulce
Cartera de iniciativas: Fomento Productivo
Programa de Formación Empresarial y Fomento Productivo
Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio

Los recursos necesarios para el financiar esta cartera deberán provenir preferentemente de fuentes de sectoriales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, **SUBDERE**, mientras que el F.N.D.R. concurrirá como parte del financiamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.5.15034-19.002 "Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial PMDT."

ACUERDO 15035-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR**, con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R), año 2019**, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta en años anteriores, con las **"Instituciones Receptoras"**, por un monto total de **M\$4.034.691.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sin perjuicio de la programación para el 2019 y periodos presupuestarios posteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Código BIP	Unidad Técnica	Arrastre 2019 \$
TRANSFERENCIA APOYO A INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR	30305573-0	CONICYT	55.503.000
TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTI	30417023-0	CONICYT	60.708.102
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIÓN	30466951-0	CONICYT	105.000.000
TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30485717-0	CORFO	200.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRIA	30305475-0	CORFO	112.625.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE PROYECTOS INNOVACIÓN	30305478-0	CORFO	12.050.000
TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN	30305574-0	CORFO	100.000.000

TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	30401577-0	CORFO	148.822.500
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO.	30401724-0	CORFO	26.100.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	30401824-0	CORFO	110.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	30401832-0	CORFO	139.668.000
TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL	30486563-0	PRO CHILE	120.000.000
RECUPERACIÓN PRODUCCIÓN DE BIOFERTILIZANTE Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA	30488442-0	UCN	57.500.000
TRANSFERENCIA ACUILAB: UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE	30488447-0	UCN	49.475.000
RECUPERACIÓN PLANTA DE PILOTAJE PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS TERMODEGRADABLES MEDIANTE PI	30488549-0	UCN	31.500.000
TRANSFERENCIA CONTENEDOR DEMOSTRADOR DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LAS ERNC, PARA FORTALECE	30488550-0	UCN	47.362.500
PREVENCIÓN MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A PROCESOS VOLCÁNICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488832-0	UCN	204.693.750
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE INFANCIAS Y JUVENTUDES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488842-0	UCN	146.837.500
RECUPERACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN RESERVA NACIONAL LA CHIMBA	30488878-0	UCN	45.918.250
DIFUSIÓN PLATAFORMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488879-0	UCN	48.663.000
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA - ECONÓMICA, A NIVEL PILOTO, DE LA RECUPER	30488881-0	UCN	40.487.500
TRANSFERENCIA PROGRAMA INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO Y PROYECCIÓN DE RED D	30488886-0	UCN	45.000.000
TRANSFERENCIA TRATAMIENTO DE MINERALES Y DESCARTES MINEROS EN PLANTA PILOTO ECOLÓGICA Y MÓVIL	30488895-0	UCN	94.778.500
TRANSFERENCIA FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PERLICULTURA EN LA REGIÓN	30488446-0	UA	65.850.000
CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y TURISMO ASTRONÓMICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488466-0	UA	91.845.000
CAPACITACIÓN PRODUCCIÓN EN AMBIENTE CONTROLADO (HATCHERY) DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	30488553-0	UA	61.368.750
RECUPERACIÓN SISTEMA TECNOLÓGICO RECUPERACIÓN DE COMPONENTES, MEJORAMIENTO DE COMPETIVIDAD	30488554-0	UA	132.087.000
TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE ALIMENTOS E INGREDIENTES	30488758-0	UA	91.948.500

FUNCIONALES			
TRANSFERENCIA NUEVO SISTEMA DE DESCOMISIONAMIENTO DE SALES FUNDIDAS A ALTA TEMPERATURA PARA LA	30488809-0	UA	78.317.750
PROTECCIÓN CREACIÓN DEL ATACAMA DESERT VACCINE LABORATORY PARA DESARROLLAR VACUNAS EN ANTOF	30488811-0	UA	250.608.160
TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI	30488815-0	UA	42.422.500
CAPACITACIÓN TECNOLOGÍA PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	30488816-0	UA	53.488.500
CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES	30488818-0	UA	170.782.775
TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE ALIMENTO FUNCIONAL EN BASE A UN EXTRACTO MICROALGA	30488819-0	UA	62.775.000
TRANSFERENCIA UNIDAD DE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	30488820-0	UA	43.867.000
TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES	30488824-0	UA	89.820.750
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	30320922-0	UA	216.364.818
TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	30413126-0	UA	54.628.108
TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE CULTIVO DEL DORADO EN LA II	30413077-0	UA	100.000.000
TRANSFERENCIA POSICIONAMIENTO LABORATORIO TECNOLOGÍAS SOLARES	30413074-0	UA	64.921.936
TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA ABALÓN	30413135-0	UA	29.271.000
TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL	30416730-0	UA	257.823.927
CAPACITACIÓN FORMACIÓN EN PROCESOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ENER	30488826-0	INACAP	73.807.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.6.15035-19.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15036-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, otorgar **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y que no superen los M\$3.000.000.- conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En

caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15037-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30455581-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MEJILLONES**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15037-19.004 "Memo Interno N° 454".

ACUERDO 15038-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30467587-0, "**EQUIPAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS ARTURO PÉREZ CANTO**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15038-19.005 "Memo Interno N° 454".

ACUERDO 15039-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena	Ibereólica Solar Elena SpA.	María Elena	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029	CODELCO	Calama	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se

			Sustentable", Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional"	establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
--	--	--	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15039-18.006 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

ACUERDO 15040-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial"; Nº3 "Región Sustentable" y Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, en el marco del Lineamiento Nº3 "Región Sustentable" objetivo específico Nº1 y línea de acción Nº4 "Asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras desde un enfoque de sustentabilidad", lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclarar las inconsistencias descritas en el Capítulo 1 "Descripción del Proyecto", en cuanto a derechos de agua, dado que se menciona en la página 1-2 que "<i>Los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 400 l/s como caudal medio anual</i>" y en la página 1-52, indica que "<i>los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 465 l/s</i>". - Adicionalmente, se solicita especificar detalladamente los consumos actuales en l/s y futuros (con proyecto) de agua, en las operaciones de El Abra y como

			<p>éstos se relacionan con los derechos de aguas subterráneas otorgados y permisos ambientales aprobados. Asimismo, se solicita indicar si la Sociedad Contractual Minera El Abra, posee un "Plan Hídrico" el cual incorpore, por ejemplo, el uso de agua de mar directa o desalada. También se solicita informar sobre cuál es el proceso de lixiviación, asociado a este proyecto.</p>
<p>Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito</p>	<p>ENGIE Energía Chile S.A</p>	<p>Calama</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>5. Dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos, se indica que se realizarán inducciones una vez cada tres meses durante el tiempo que dure la fase de construcción, sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en las fases de construcción del proyecto, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir, en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural, durante las actividades de construcción, el titular debiera vincular esta condición al Lineamiento N°6, Objetivo N°2, Línea de acción N°2: "Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor".</p> <p>6. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: "Promover la contratación de</p>

			<p>mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en toda la región", se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere, incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60%, con énfasis en la etapa de construcción; además, como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p> <p>7. Vincularse con el Lineamiento N°3, Objetivo N°6 Línea de acción N°2: "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo N°3, Línea de acción N°1: "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, se solicita que una vez que entre en ejecución el proyecto y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), el proyecto se adecue a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.</p> <p>8. El titular en Anexo C1-3 (página 22) indica que, <i>"se ha identificado la presencia de un único camino de acceso el cual presenta las características de un camino no pavimentado. El camino de servicio que será habilitado posee una longitud del acceso de 12 km y un ancho de 6 m aproximadamente"</i>. De lo anterior</p>
--	--	--	--

			se solicita incorporar como compromiso voluntario, que los caminos de servicio (existente y el que se habilitará), sean tratados con supresor de polvo y no sólo humectados, como se indica en el Capítulo 1; esto con el objetivo de disminuir al mínimo las emisiones a la atmósfera por concepto de material particulado.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15040-18.007 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

ACUERDO 15041-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice e informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el estado actual del equipamiento adquirido en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 30269822-0, **"ADQUISICIÓN HOSPITAL DE EMERGENCIAS-MEJILLONES"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

			PORTILLA
			TILLERÍA

ACUERDO 15042-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **INVITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud a una Sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para que aclare sobre las diferencias de información entregadas al pleno y posteriores declaraciones realizadas a los medios de comunicación regional, en relación de los resultados del estudio C. BIP 30319672-0 **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."** Asimismo, se acuerda solicitarle, tenga a bien remitir a este Cuerpo Colegiado el Informe Final de este estudio, según lo indicado en su exposición ante el Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		

ACUERDO 15043-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, dar mayor relevancia a las comunas pequeñas, por sobre las ciudades cabeceras provinciales, en los planes de Seguridad Pública que implemente el Gobierno Regional de Antofagasta. Asimismo, se acuerda encomendar al Presidente del Consejo Regional, realice las gestiones que corresponda ante la Policía de Investigaciones, con el fin de requerir información sobre las condiciones legales,

administrativas, de infraestructura o equipamiento para la instalación de una repartición de la policía civil en la comuna de Taltal
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 625ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 11 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla 625 Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 625 Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Acta 327 Sesión Extraordinaria.
- Memo N° 305, de fecha 31 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes para incorporar en tabla: Adquisición e Implementación de Equipos y Equipamiento Museográfico, Adquisición Máquina de rayos X, provincia El Loa y Construcción Plataforma Cívico Social Barrio Roca Trocadero Antofagasta II etapa.
- Memo N° 304, de fecha 31 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Remite PMDT Costa Sur, programa PIRDT.
- Memo N° 454, de fecha 31 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes para incorporar en tabla: Equipo Cuartel de Bomberos Arturo Pérez Canto, Adquisición Carro Bomba 1° Compañía de Bomberos de Mejillones y listado de arrastre de proyectos FIC-R 2019.
- Memo N° 300, de fecha 27 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Envía informe de los siguientes pronunciamiento ambientales: Adenda DIA Plan Integral Sondajes Exploratorios DMH 2019 – 20292, DIA Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena y DIA Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I.
- Memo N° 2, de fecha 03 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Solicita dejar sin efecto la iniciativa de inversión "Construcción Plataforma Cívico Social Barrio Roca Trocadero Antofagasta II Etapa".
- Memo N° 3, de fecha 03 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Envía informe de los siguientes pronunciamiento ambientales: DIA proyecto Nueva Línea 2x220 kV SE nueva Chuquicamata SE Calama, teniendo el primer circuito.
- Listado de arrastre FIC-R 2019.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta